



Rol E- Pedagogo

En el presente documento se indican los requerimientos de contratación para el rol en mención, enmarcado dentro de la estrategia de formación SENA 2025, la cual está contemplada para dar respuesta a las necesidades a nivel nacional y cuyos recursos se envían con destinación específica.

La supervisión de este rol se realizará en el Centro de Formación, atendiendo las indicaciones impartidas desde la Dirección de Formación Profesional y en cumplimiento de los principios de supervisión efectiva.

Es importante tener en cuenta que el objeto, obligaciones y las evidencias específicas sugeridas y descritas en este documento, sustentan los tiempos, espacios y acciones que se requieren para dar respuesta a nivel nacional a la estrategia de formación virtual, con el fin de garantizar la ejecución contractual y actividades propias del rol a desempeñar.

Objeto.

Prestar servicios profesionales de asesoría didáctico-pedagógica en entornos virtuales, dirigidos a instructores y otros roles fundamentales en la ejecución de la formación, así como en el manejo de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje del SENA, conforme a los lineamientos institucionales para contribuir al éxito de las acciones formativas.

Obligaciones.

1. Programar las acciones a llevar a cabo durante el mes o según se requiera para el avance de las actividades, con la aprobación previa de la persona responsable en el Grupo de Gestión de la Oferta, Ejecución y Certificación de la Formación, o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.
2. Atender las dudas de los instructores (titulada y complementaria) sobre las actividades de alistamiento, desarrollo y cierre de los procesos formativos que se realizarán en el ambiente virtual de aprendizaje, de acuerdo con las pautas mínimas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) vigente, mediante los espacios establecidos.
3. Brindar orientación a los instructores de la formación (titulada y complementaria) sobre las pautas mínimas estipuladas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) vigente, mediante los espacios digitales destinados para ese fin y de acuerdo con la programación establecida.



www.sena.edu.co



4. Llevar a cabo el alistamiento y la verificación técnica de manera puntual en los espacios de apoyo destinados a orientar a los instructores de la formación (titulada y complementaria) en las acciones técnico-pedagógicas a realizar durante el desarrollo de los procesos formativos en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.
5. Desarrollar materiales digitales para orientar a los instructores sobre las pautas mínimas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales AVA vigente y las funcionalidades del LMS SENA, asegurando la coherencia con los criterios de diseño establecidos.
6. Revisar y actualizar el banco de preguntas frecuentes asociadas a los procesos formativos orientados en el ambiente virtual de aprendizaje SENA, en los espacios destinados para tal fin.
7. Elaborar actas de las sesiones de trabajo, sesiones de transferencia, webinar y demás espacios de interacción donde se requiera, en los tiempos establecidos y atendiendo las directrices dadas por la persona a cargo en el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.
8. Mantener actualizados todos los recursos (espacios, formularios, instrumentos, etc.) necesarios para el desarrollo oportuno de las actividades asignadas, según los planes de trabajo establecidos.
9. Plantear acciones de mejora de manera conjunta con los demás roles que integran la estrategia, sobre la ejecución de la formación a partir de las inquietudes y/o sugerencias recibidas en los diferentes espacios de interacción con los instructores de formación titulada y complementaria.
10. Orientar transferencias de conocimiento para explicar las funcionalidades de la plataforma virtual (LMS) institucional, en los espacios dispuestos para tal fin y atendiendo la programación establecida desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.
11. Participar en las acciones de gestión de cambios de la plataforma LMS, Ambiente Virtual de Aprendizaje AVA, sistemas de gestión, administración e información, actualización de programas, revisión de semillas y demás requerimientos relacionados con la ejecución de la formación virtual.
12. Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de formación virtual, propuestos desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios, así como apoyar las acciones encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual.
13. Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así



www.sena.edu.co



como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen la estrategia de la formación virtual y del desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.

Evidencias:

1. Plan de trabajo de acciones a desarrollar durante el mes o cuando sea requerido.
2. Reporte semanal de las sesiones sincrónicas realizadas con los instructores de la formación (titulada y complementaria) sobre las acciones de alistamiento, desarrollo y cierre del proceso formativo; y estadísticas de participación para su consolidación en el aplicativo de visualización de datos.
3. Reporte semanal de las sesiones sincrónicas realizadas con los instructores de la formación (titulada y complementaria) sobre las pautas mínimas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA vigente; y estadísticas de participación para su consolidación en el aplicativo de visualización de datos.
4. Salas de atención dispuestas para el desarrollo de las sesiones sincrónicas a efectuar con los instructores de la formación (titulada y complementaria).
5. Materiales digitales sobre la Guía de Orientaciones AVA vigente y las herramientas relacionadas a los procesos formativos en la modalidad virtual que se hayan diseñado.
6. Banco de preguntas a partir de requerimientos de parte de asistentes a transferencias.
7. Actas de trabajo publicadas en el espacio destinado para tal fin y actualización del consecutivo de actas en los tiempos establecidos.
8. Informe de actualización de recursos publicados en el repositorio de contenidos establecido, cuando sea requerido.
9. Actas de las sesiones de transferencia y reuniones realizadas con los diferentes roles de la estrategia.
10. Reporte semanal de las sesiones sincrónicas realizadas con los instructores de la formación (titulada y complementaria) sobre las funcionalidades de la plataforma virtual (LMS) institucional; y estadísticas de participación para su consolidación en el aplicativo de visualización de datos.
11. Informe de revisión, actas de reunión o reportes relacionados con cambios de semillas, verificación de funcionalidades y herramientas del AVA, entre otros, cuando sea requerido.
12. Captura de pantalla de asistencia a reuniones, actas y/o enlaces de grabación, respuesta a las comunicaciones recibidas en el tiempo establecido para tal fin.
13. Las demás solicitadas en el cumplimiento de las actividades asignadas desde el Grupo de



Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.

Perfil.

Profesional en cualquier área con título de postgrado en educación.

Requisitos.

- Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses como instructor virtual.
- Experiencia acreditada mayor a doce (12) meses como formador de formadores o realizando procesos de formación a profesores.
- Certificación de mínimo 40 Horas en formación en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Certificación de mínimo 40 Horas en habilidades digitales para la construcción de contenido digital.



www.sena.edu.co